



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Dirección Seccional de Administración de Pereira



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2024



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Risaralda



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Pereira

#JudicaturaEnLasRegiones

Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira



Julián Ochoa Arango
Presidente 2025
Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Beatriz Eugenia Ángel Vélez
Magistrada
Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Lucas Ignacio Arbeláez Cifuentes
Director Seccional de Administración Judicial de Pereira

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, nos complace presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente a la gestión del año 2024. Este documento refleja los principales resultados alcanzados en este período y el desempeño general en relación con las metas establecidas y recursos utilizados.

Contenido

1. Introducción	3
2. Contexto.....	4
3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira.	5
3.1 Impacto de la tecnología en la administración de justicia.	5
3.2 Acciones para el adecuado desempeño de los servidores judiciales	7
3.3 Acciones para garantizar el acceso a la justicia en Risaralda.....	9
3.4 Gestión para el ingreso y permanencia en la carrera judicial	11
3.5. Gestión Judicial de los Tribunales)..	14
3.6 Gestión financiera y presupuestal y su impacto en la infraestructura física .	21
3.7 Programa de servidor judicial más feliz	22
4. Mecanismos de diálogo.....	25
5. Medios de interacción	25

1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira en cumplimiento del Acuerdo superior PCSJA20-11478 del 17-01-2020, presentan su informe de rendición pública anual de cuentas, vigencia 2024.

Este documento contiene los resultados, las acciones, logros y desafíos del trabajo realizado en cumplimiento de nuestro Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 y busca transparentar la gestión de la Rama Judicial y fomentar la participación ciudadana en la mejora continua de la administración de justicia en la región, destacando los avances en los cinco objetivos específicos del plan; así:

a. **Acceso e infraestructura física:** Optimizamos continuamente las instalaciones judiciales, creando espacios funcionales y confortables que integran eficiencia y diseño.

- b. **Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información:** Mejoramos los procesos judiciales mediante herramientas digitales innovadoras, perfeccionando el servicio y fortaleciendo la confianza pública, mientras promovemos el análisis de datos para decisiones más informadas.
- c. **Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas:** Informamos a nuestros grupos de valor sobre los avances de la administración de justicia en Risaralda mediante herramientas digitales, foros y estrategias que promueven la confianza y la transparencia.
- d. **Talento humano:** Priorizamos el talento humano en el sistema judicial, promoviendo la formación y el desarrollo de los servidores judiciales mediante la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y capacitaciones claves. También ofrecemos un programa integral para su bienestar físico, mental y emocional.
- e. **Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones:** Promovemos la toma de decisiones eficiente y alineada con los objetivos institucionales, basada en el análisis oportuno de riesgos y respaldada por estrategias de seguimiento y control.

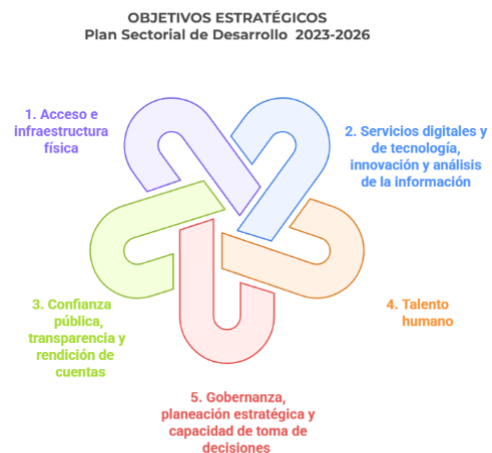


Figura 1: Objetivos estratégicos

Así las cosas, promovemos la transparencia, la eficiencia y el servicio a la comunidad, rindiendo cuentas de forma periódica; por lo tanto, este informe invita a la ciudadanía a evaluar la gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, fortaleciendo el sistema judicial.

2. Contexto

La Rama Judicial ha implementado el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 “*Hacia una justicia confiable, digital e incluyente*” (PSDJ 2023-2026), documento técnico que se constituye en la guía para el cumplimiento de nuestros planes de acción y para el logro de los objetivos en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora desplegados para el correcto funcionamiento de las actividades en el Distrito Judicial.

De acuerdo con las actividades desarrolladas y el seguimiento a los indicadores de gestión, la Seccional Pereira logró cumplir del 100%, alcanzando un avance del 97% en la implementación de los planes de acción y la concreción de 107 de los 110 proyectos propuestos por procesos.

NOMBRE INDICADOR	OBJETIVO INDICADOR	VALOR	ANÁLISIS FINAL
Seguimiento Objetivos Generales Plan Sectorial de Desarrollo	Revisar la implementación de los objetivos generales contemplados en el Plan Sectorial de Desarrollo	100%	La implementación de los objetivos generales contemplados en el Plan Sectorial de desarrollo, tienen un nivel de cumplimiento del 100%. Esto representa un logro considerable en el propósito de orientación de las acciones del Gobierno de la Rama en el cumplimiento misional de promover el acceso, la eficacia, la eficiencia, la calidad, la confianza, la visibilidad, la transparencia, la autonomía y el fortalecimiento institucional en la administración de justicia en el país, desde cada uno de los procesos de la seccional.
Avance Planes de Acción	Monitorear la realización de los informes de seguimiento del Plan de Acción	97%	Los avances de los planes de acción de los procesos de la seccional se ejecutaron para la vigencia en un 97%, sobrepasando la meta mínima de cumplimiento del indicador. Esto evidencia el correcto monitoreo de los seguimientos a dicho instrumento, en donde se pueden identificar dificultades y plantear estrategias para lograr el cumplimiento de los proyectos establecidos en cada uno de ellos.

Tabla 1. Indicadores de gestión 2024 Risaralda. Pereira

Con base en los resultados de la encuesta diligenciada por nuestros grupos de valor, los ciudadanos han seleccionado los siguientes temas para abordar en la audiencia de rendición pública de cuentas de la vigencia 2024:

- a. Impacto de la tecnología en la administración de justicia (61%).
- b. Acciones para el adecuado desempeño de los servidores judiciales (51%).
- c. Acciones para garantizar el acceso a la justicia en Risaralda (49%).
- d. Gestión para el ingreso y permanencia en la carrera judicial (45%).
- e. Balance en la productividad de la justicia (40%) (incluye gestión de despachos judiciales).

En la encuesta el tema “Gestión financiera y presupuestal” no se incluyó por ser obligatorio; sin embargo, se complementará con datos de la inversión en infraestructura física, por el interés sobre este aspecto reflejado en la encuesta. Este punto se denominará:

- f. Gestión financiera y presupuestal y su impacto en la infraestructura física.

El último tema fue seleccionado, considerando las respuestas de la encuesta es:

- g. Programa de servidor judicial más feliz.

Esperamos que en esta oportunidad aumente el número de participantes, en comparación con la rendición de cuentas vigencia 2023.

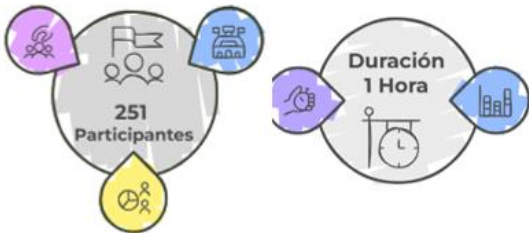


Figura 2 y 3. Participantes y duración rendición vigencia 2023 Rama Judicial Risaralda



Figura 4. Criterios resultados rendición de cuentas 2024

Invitamos a los usuarios de la justicia, a las entidades públicas, organismos de control, veedurías ciudadanas, medios de comunicación, comunidad académica y, en general, a la ciudadanía a participar activamente en la rendición de cuentas, desplegando una convocatoria reforzada con información innovadora y un lenguaje claro para facilitar la comprensión y fomentar la participación activa.



Figura 5. Invitación rendición de cuentas



Figura 6. Invitación rendición de cuentas

3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira.

3.1. Impacto de la tecnología en la administración de justicia.

En cumplimiento del Plan de Transformación Digital, la tecnología ha mejorado la eficiencia y accesibilidad de la justicia en la Seccional Pereira. Este informe expone los avances en el expediente electrónico, en la dotación de equipos y la optimización de audiencias virtuales, resaltando la inversión y su impacto en los usuarios; así:

1. Comité de las TIC: a través del Acuerdo seccional No. CSJRIRA24-0052 del 15-02-2024 se implementó el Comité para la optimización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el cual está compuesto por una mesa misional y una mesa técnica, las cuales promueven de manera articulada el aprovechamiento de las TIC, garantizando su adecuado funcionamiento.



Figura 7. Mesa Técnica de las TIC

2. Actualización y Dotación de Equipos de Cómputo: Durante el 2024 se adquirieron* equipos (hardware y periféricos) para fortalecer la capacidad operativa de los despachos judiciales; así:

Equipos o periféricos	Cantidad
Equipos de cómputo de última generación	688
Monitores adicionales	406
Computadores portátiles para jueces y magistrados	125
Monitores industriales de 65" para la realización de audiencias híbridas	48

*Tabla 2. Estos equipos se instalarán en el segundo trimestre del 2025.

3. Fortalecimiento de la infraestructura de redes y conectividad:

- Mejoramiento de los anchos de banda para la conexión a Internet en todas las sedes judiciales, pasando de 1.200 Mb en el año 2023 a 1.571 Mb en el 2024.
- Modernización del cableado estructurado de redes y cuartos técnicos en sedes propias.
- Adquisición de Unidades Ininterrumpidas de Potencia -UPS- para la protección eléctrica de los equipos informáticos en las diferentes sedes judiciales.
- Adquisición de equipos tecnológicos para mejorar la conectividad y el acceso a Internet en la seccional.

4. Audiencias Virtuales en 2024: El Distrito Judicial de Pereira efectuó 18.217 audiencias virtuales beneficiando a más de 80.000 usuarios del servicio de justicia.

En el segundo semestre se completó exitosamente la transición de la plataforma *Lifesize* hacia *Microsoft Teams Premium* diseñada específicamente para las necesidades de la Rama Judicial, mejorando la gestión y experiencia de las audiencias virtuales:

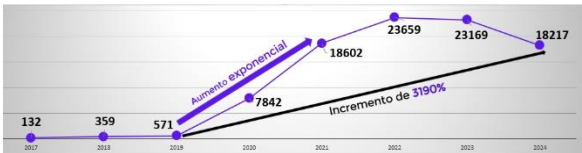


Gráfico 1. Incremento audiencias virtuales

5. Digitalización de Expedientes: con el fin de reducir el uso del papel, mejorar la trazabilidad de los documentos y facilitar el acceso a la justicia a través de las TIC se ha llevado a cabo el proyecto de *digitalización e indexación de expedientes judiciales*, el cual apunta igualmente a preparar a los despachos judiciales para la implementación de los nuevos sistemas de gestión de procesos:



Gráfico 2. Digitalización de expedientes

6. Implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico -SGDE-: tiene por objeto gestionar los expedientes electrónicos en un repositorio único a nivel nacional permitiendo que los usuarios conozcan y gestionen el avance de sus procesos a través de las TIC, integrando el Sistema de Gestión Judicial -SIUGJ-, permitiendo una gestión integral de los procesos judiciales.

7. Implementación del Sistema Integrado de Gestión Judicial -SIUGJ-: Pereira es una de las Seccionales piloto a nivel nacional en la implementación del SIUGJ en la especialidad laboral, constituyéndose como el proyecto informático más importante para la entidad, toda vez que representa el conjunto de soluciones tecnológicas que integran servicios digitales de acceso, registro y tramitación electrónica de los procedimientos judiciales, la gestión documental electrónica del expediente judicial y los servicios de apoyo a la gestión judicial.

Actividades jurisdiccionales de la especialidad Laboral a través del SIUGJ en 2024	
Actividad	Número
Radicación de procesos	2.591
Generación de autos	4.652
Publicaron estados electrónicos	346
Audiencias utilizando la integración del SIUGJ con Microsoft Teams	346

Tala3. Actividades jurisdiccionales de la especialidad laboral La plataforma mejora los tiempos de gestión con la firma electrónica integrada, validando automáticamente los documentos de identificación de las partes

mediante integración con la Registraduría Nacional del Estado Civil y las credenciales de los abogados frente al Sistema Nacional de Registro de Abogados. Actualmente, se desarrollan mesas técnicas para implementar la Ventanilla de Radicación en todas las especialidades y el Reparto Unificado, integrando aplicaciones judiciales existentes.

8. Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial -SIERJU: Los 123 despachos judiciales del Distrito Judicial de Pereira lograron un reporte oportuno del 100% para cada uno de los trimestres del 2024, continuando con la meta alcanzada en 2023.



Figura 8. SIERJU

Se implementó una [Sección SIERJU en el Micrositio Web del Consejo Seccional](#) para garantizar disponibilidad de la información y garantizar la calidad de los datos, incluyendo manuales, videotutoriales, recomendaciones e información de interés para los grupos de valor.

9. Inversión y ejecución presupuestal: En la vigencia 2024 se tuvo una asignación presupuestal de \$4.699.552.475, para el proceso de Transformación Digital, que fue ejecutada en su totalidad, así:

Equipos o periféricos	Presupuesto
Equipos de cómputo:	\$2.519.631.332
Monitores auxiliares:	\$276.101.607
Monitores industriales:	\$233.642.106
Equipos de Red: Switchs, Access Point y Routers:	\$331.529.733
UPS:	\$243.139.928
Videoproyectores:	\$165.352.000
Accesorios tecnológicos	\$44.234.100
Expediente Digital, Digitalización y SGDE:	\$885.921.669

Tabla 4. Equipos o periféricos

10. Impacto de las TIC en la Región:

- Aumento de la eficiencia y reducción de los tiempos de atención en los trámites de procesos.
- Mayor accesibilidad a la justicia mediante TIC que facilitan la participación remota de usuarios.
- Fortalecimiento de la seguridad digital y la protección de la información.
- Reducción en costos operativos asociados a la gestión de documentos físicos y audiencias presenciales.

3.2. Acciones para el adecuado desempeño de los servidores judiciales

1. Calificación de funcionarios: En cumplimiento del Acuerdo PSAA16-10618 del 07-12-2016, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda efectuó visitas a los Despachos Judiciales y recopiló la información necesaria para calificar a los funcionarios en carrera en los factores de (i) calidad, (ii) eficiencia o rendimiento, (iii) organización del trabajo y (iv) publicaciones para la vigencia 2023.

Se efectuó la calificación del 97.40% de los funcionarios en carrera judicial, representados en 75 jueces, toda vez que 2 se encuentran pendientes a la espera de que llegue la información de su gestión en otros Distritos. El promedio obtenido, distribuido en cada uno de los factores calificables es el siguiente:

Funcionarios calificados: 73		
Factor evaluación	Promedio puntaje obtenido	Puntos máximos
Factor Calidad	39,2	42
Eficiencia o Rendimiento	42	45
Organización del Trabajo	11,6	12
Publicaciones	1	1
Solo se presentó una publicación		

Tabla 5. Calificación funcionarios -2024

En promedio la calificación consolidada de los precitados factores, fue de 93 sobre 100 puntos, situación que pone en evidencia un alto nivel de idoneidad, calidad, organización y eficiencia por parte de los servidores judiciales encargados de administrar justicia en el Distrito Judicial, como se muestra a continuación:

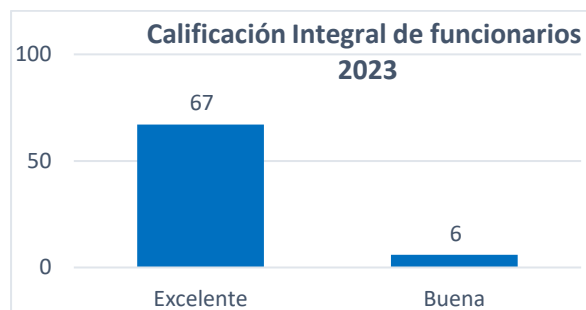


Gráfico 3. Calificación integral funcionarios -2024

Finalmente, en atención a lo establecido en el artículo 97 del Acuerdo PSAA16-10618 del 07-12-2016 y de conformidad con lo establecido en la Circular CSJRIC24-67 del 12-07-2024, los superiores jerárquicos, encargados de calificar a los empleados judiciales vinculados en carrera judicial, efectuaron los respectivos reportes de (i) calificación, (ii) constancias de notificación y (iii) seguimientos trimestrales, los cuales fueron debidamente comunicados al Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda.

3. Vigilancia Judicial Administrativa.

Es un mecanismo administrativo definido en el numeral 6° del artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y en el Acuerdo Superior PSAA11-8716 del 06-10-2011, a través del cual se busca garantizar una oportuna y eficaz administración de justicia por parte de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, respetando, en todo caso, la autonomía e independencia de los Jueces y Magistrados en su función jurisdiccional.

Se planificó, proyectó e implementó el formato de solicitud de vigilancia judicial

administrativa el cual se encuentra cargado en el micrositio del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, que se podrá consultar ([haciendo clic aquí](#)).



Figura 8. Micrositio CSJ Risaralda (vigilancia judicial administrativa)

A continuación, presentamos la gestión adelantada en el trámite de las vigilancias judiciales administrativas:

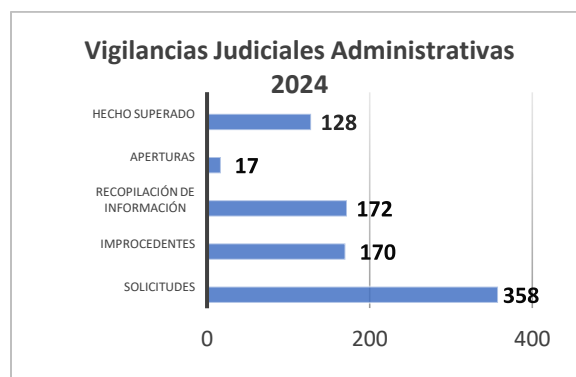


Gráfico 4. Vigilancias Judiciales Administrativas- 2024

Durante el 2024 se recibieron trescientas cincuenta y ocho (358) solicitudes de vigilancia judicial administrativa, las cuales fueron gestionadas de conformidad con el marco normativo aplicable; evidenciándose que el 47,5% correspondieron a quejas improcedentes.

A través de este mecanismo se logró la normalización de 188 procesos, equivalente al 100% de las solicitudes de vigilancia judicial administrativa efectivas.

Consolidado vja 2024	Valor	Equivalencia
Solicitudes recibidas	358	100%
Solicitudes improcedentes	170	47%
Total solicitudes efectivas recibidas	188	53%

Tabla 6. Consolidado VJA -2024

Consolidado VJA efectivas 2024	Valor	Equivalencia
Total solicitudes efectivas recibidas	188	100%
Despachos requeridos que normalizaron inmediatamente	188	100%
Despachos requeridos que normalizaron y se requirió plan de mejoramiento	14	7,45%
Despachos imposición de correctivos	1	0,53%
Recursos interpuestos	4	2,13%

Tabla 7. Consolidado VJA Efectivas -2024

En el periodo solo se presentaron 4 recursos en contra de las decisiones adoptadas, equivalente a un 1% del total de las vigilancias tramitadas (358) y no hubo interposición de tutelas en contra del Consejo Seccional de la Judicatura por vulneración de derechos fundamentales de los quejosos y/o sujetos vigilados en el trámite administrativo.

4. Impacto del teletrabajo (Acuerdo PCSJA24-12151 del 28 de febrero de 2024):

En el Distrito Judicial de Pereira se ha implementado la modalidad de teletrabajo, el cual se encuentra alineado con el Plan Estratégico de Transformación Digital, modalidad con la cual se busca combinar progresivamente el trabajo presencial con el adelantado a través de canales virtuales; lo anterior, a efectos de aprovechar las ventajas y bondades que brindan los canales digitales. Durante el periodo se efectuaron un total de doscientas nueve (209) solicitudes de teletrabajo por parte de funcionarios y empleados judiciales, respecto de las cuales se formalizaron un total de ciento ochenta y seis (186), como se evidencia a continuación:

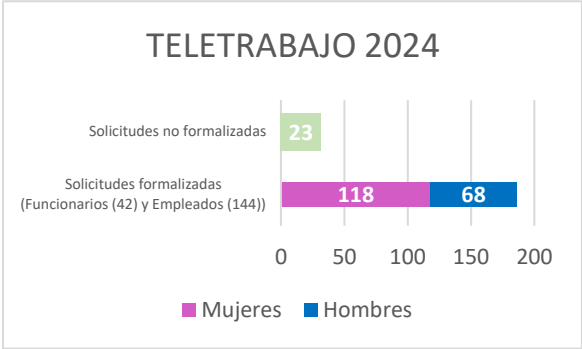


Gráfico 5. Teletrabajo 2024

De conformidad con la información presentada, se tiene que un 77,42% de las solicitudes de teletrabajo formalizadas corresponden a empleados judiciales y un 22,5% a funcionarios; finalmente, se considera importante señalar que las mujeres son las que más requieren esta modalidad correspondiente a un 63,4%, mientras que los hombres representan un 36,5% de los requerimientos formalizados.

3.3. Acciones para garantizar el acceso a la justicia en Risaralda

En cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial (PSD 2021-2025) y su objetivo *Acceso e infraestructura física* se implementaron acciones para acercar la justicia a sus grupos de interés, a nivel digital y físico, así:

1. Implementación y adecuación de Micrositios Web: Se pusieron en funcionamiento los nuevos Micrositios Web del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, como herramientas digitales para mejorar el acceso a la justicia y la interacción con los grupos de valor, centralizando y divulgando en tiempo real toda la información producida en cada uno de los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente - SIGCMA,

reflejando el mejoramiento continuo y el fortalecimiento del servicio hacia las partes interesadas. Desde su entrada en funcionamiento el 14 de mayo, hasta el 31 de diciembre del 2024, los microsítios se personalizaron y estabilizaron alcanzando en conjunto, un número superior a las 11000 visitas, contribuyendo a la transformación digital del distrito y a la reducción de la brecha digital en Risaralda, mediante un proceso permanente de rendición de cuentas.

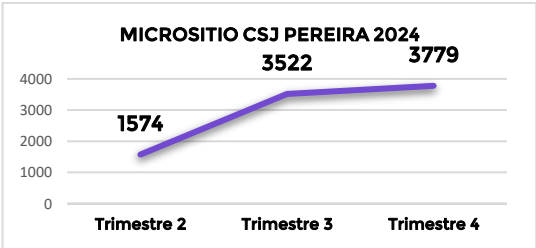


Gráfico 6. Tendencia de visitas al micrositio CSJ Risaralda

El comportamiento del micrositio del CSJ Risaralda a diciembre 31 aumentó el 124% de las visitas en comparación con el trimestre 3 y, el 140% con el trimestre 2. El promedio mensual fue de 1109 visitantes.

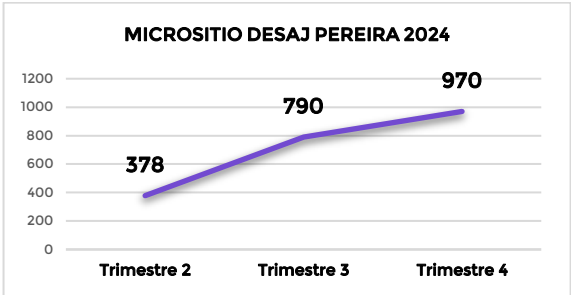


Gráfico 7. Tendencia de Visitas al Micrositio DESAJ Pereira 2024

En cuanto al micrositio de la DESAJ Pereira a diciembre 31, aumentó el 109% de las visitas en comparación con el trimestre 3 y el 156% con el trimestre 2. El promedio mensual fue de 267 visitantes.

Visitas al Micrositio CSJ Risaralda 2024	Visitas al Micrositio DESAJ Risaralda 2024
Total, visitantes: 8874	Total, visitantes: 2188
Visitantes últimas 24 horas: 131	Visitantes últimas 24 horas: 38

Tabla 8. visitas microsítios CSJ DESAJ

Durante el 2025 la concurrencia de usuarios en los Microsítios Web continúa en crecimiento, registrando más de 14000 visitantes desde su puesta en funcionamiento.

2. Implementación modelos de atención al usuario: Con el propósito de garantizar la debida orientación al usuario de la justicia, se han dispuesto canales virtuales para recibir requerimientos, a los que se podrá ingresar mediante el Micrositio del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda ([Clic aquí](#)) y de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira ([Clic aquí](#)). Esto, permite a los grupos de valor recibir orientación oportuna.



Figura 9. Módulo de atención virtual CSJ Risaralda

3. Incremento de la planta de personal: Durante el 2024 se pusieron en funcionamiento **70 cargos permanentes** ([Acuerdo PCSJA23-1214](#), [Acuerdo PCSJA23-12125](#) y [Acuerdo PCSJA23-12126](#)), representando un incremento de la planta de personal en un 9%, respecto a la vigencia anterior. Además, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó **medidas transitorias de 40 cargos** con el fin de descongestionar algunos despachos hasta diciembre de 2024 ([Acuerdos PCSJA24-12194 - 12198 de 2024](#)). **El total de providencias y sentencias proyectadas por los cargos transitorios durante la vigencia fue de 2.514.**

4. Incorporación de la imagen institucional: Se implementaron los lineamientos establecidos en la Circular PCSJ23-7 del 10-03-2023 y del manual de imagen corporativa, incorporando la imagen de la entidad en todas las comunicaciones,

piezas publicitarias, videos, micrositio web, redes sociales, entre otros; sensibilizando a los despachos y corporaciones judiciales sobre la necesidad de fortalecer la identidad visual como núcleo de la imagen de la Rama Judicial.

3.4. Gestión para el ingreso y permanencia en la carrera judicial

Se actualizaron 64 registros del [archivo seccional de escalafón](#) en línea, por lo cual, contamos con 578 registros, que pueden ser consultados por los interesados en tiempo real.

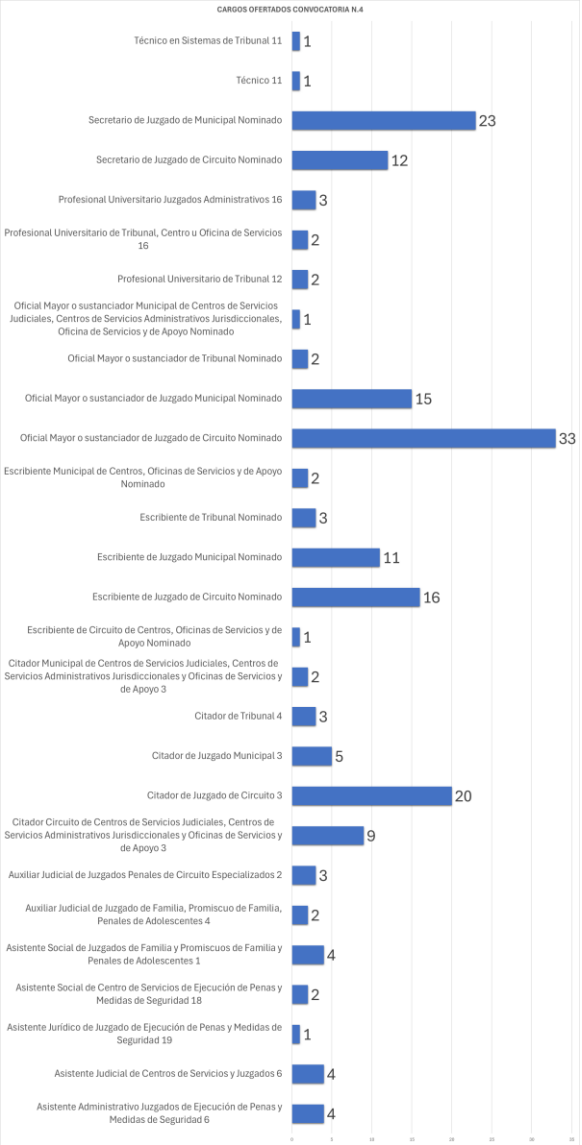
Concurso Convocatoria No. 2 de Empleados de Consejos y Direcciones Seccionales: Su registro de elegibles ya expiró, sin embargo, cuenta con los siguientes cargos vacantes disponibles para solicitud de traslado:

Despacho Judicial	Plazas	Cargo	Grado
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda	1	Oficial Mayor o Sustanciador	Nom
	2	Citador	Tribunal
	1	Escribiente	Tribunal
	1	Escribiente	Tribunal
	1	Técnico en Sistemas	11
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	3	Auxiliar Administrativo	3
	1	Profesional Universitario	11
	1	Profesional Universitario	11
	1	Profesional Universitario	12
	1	Profesional Universitario	12
	1	Profesional Universitario	9
	1	Profesional Universitario	9
	1	Profesional Universitario	9
	1	Profesional Universitario	9

Tabla 9. Vacantes libres a la fecha.

Convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios
Convocado mediante Acuerdo CSJRIA17-723, en el cual se ofertaron 33 cargos con [registro de elegibles](#) en firme. El registro de

elegibles de oficial mayor municipal se encuentra agotado.



Graficó 8. Cargos ofertados convocatoria 4

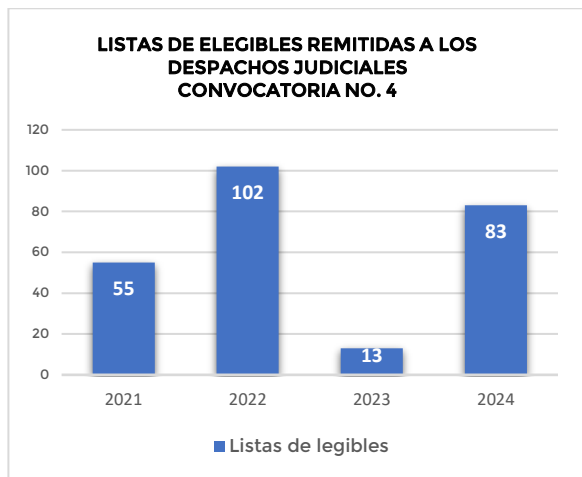


Gráfico 9. Listas de elegibles remitidas a los despachos judiciales

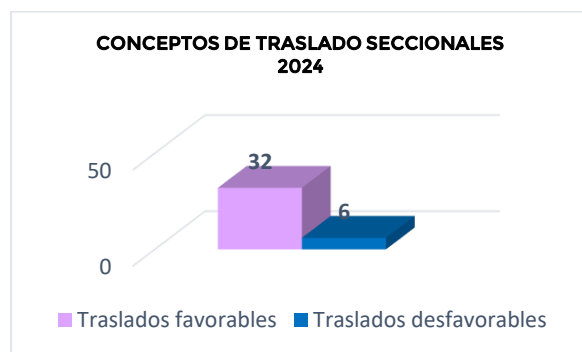


Gráfico 10. Conceptos de traslados seccionales 2024

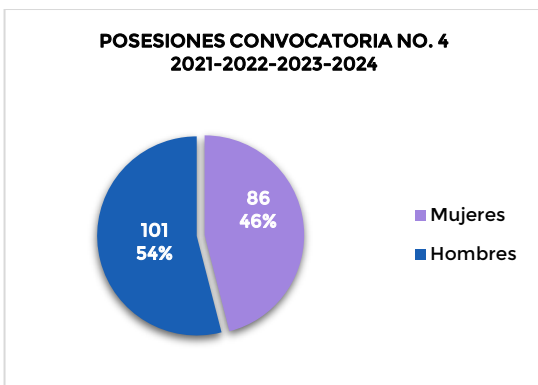


Gráfico 11. Posesiones convocatoria No.4

Convocatoria No. 27 de jueces y magistrados: Se encuentra en la evaluación en línea de la Subfase Especializada del IX Curso de Formación Judicial Inicial (Unidad 1 y 2).

Cobertura de la Carrera Judicial: mediante circular CSJRIC24-0004 de 2024, se reiteró a las autoridades nominadoras el reporte oportuno de vacantes con el fin de aumentar la cobertura.

Al ampliar la cobertura de la carrera judicial se busca disponer de registros de elegibles vigentes con los mejores candidatos para la provisión de cargos de funcionarios y empleados. La cobertura se encuentra así:

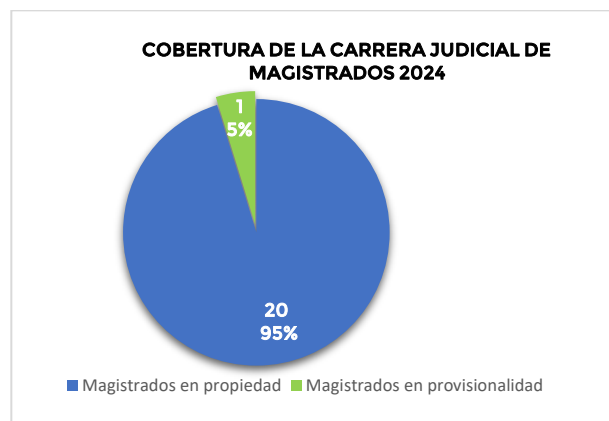


Gráfico 12. Cobertura de la carrera judicial magistrados

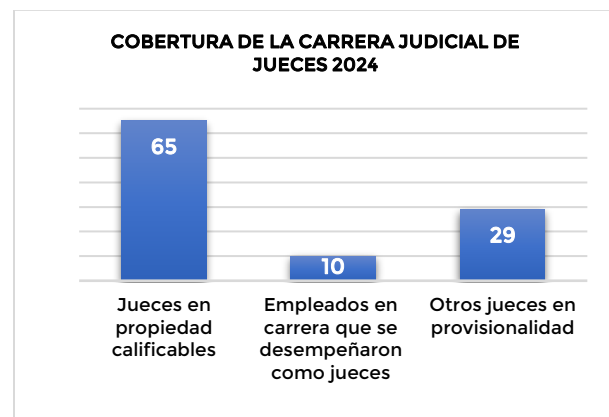


Gráfico 13. Cobertura de la carrera judicial jueces 2024

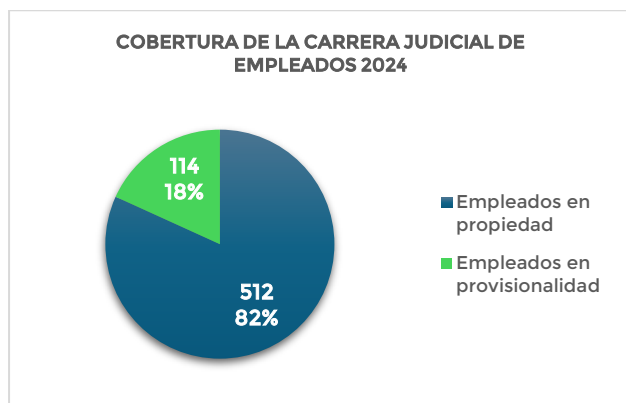


Gráfico 14. Cobertura de la carrera judicial de empleados

La Corporación tramitó 134 solicitudes de servidores judiciales que pretendían residir por fuera de su sede de trabajo; así:



Gráfico 15. Permisos para residir 2022-2023-2024

3.5. Balance en la productividad de la justicia

1. Rendimiento de despachos judiciales: Para un análisis más completo se tomaron como referencia los indicadores obtenidos en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024), permitiendo identificar constantes y comportamientos en ese periodo de tiempo.

Ingresos efectivos: En el 2024 se evidenció un aumento del 14,72% en comparación al 2023 y del 30,15% al 2022:



Gráfico 16. Cobertura de la carrera judicial de empleados

Con el propósito de identificar el impacto de las acciones de tutela sobre la totalidad de los ingresos efectivos en Risaralda, se realizó la medición de los últimos años, identificando que, para el 2024, aumentaron en un 16% en comparación al 2023 y un 57% en relación al 2022, y la proporción de estas sobre el total de esos ingresos fue del 27,2% para el 2022, 32,6% para el 2023 y del 33% para el 2024, reflejando un aumento considerable, como se observa a continuación:

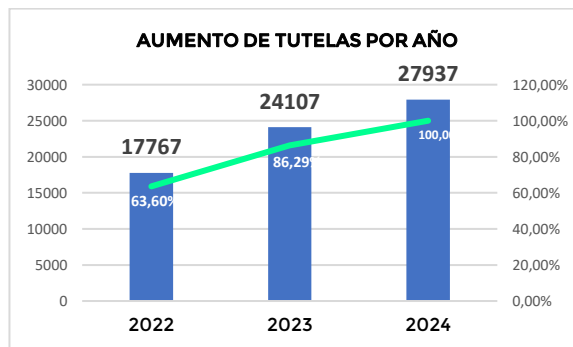


Gráfico 17. Aumento de tutelas por año

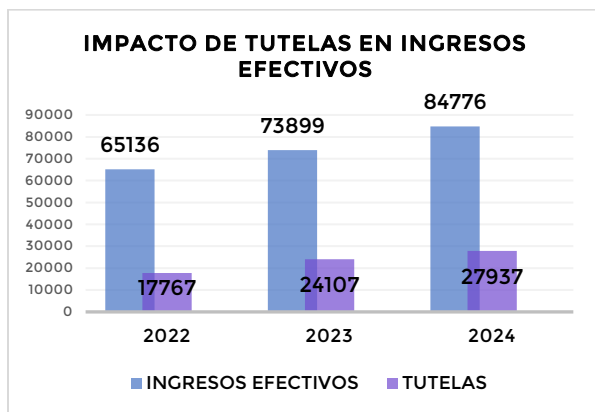


Gráfico 18. Impacto de tutelas en ingresos efectivos

Adicionalmente, se evidencia que prevalecen los mismos derechos tutelados durante los 3 años, cada uno en crecimiento, predominando el derecho a la salud (49,19%) y el derecho de petición (28,66%) como los más reclamados por las personas en el 2024:

	2022	2023	2024
Salud	5969	9893	13759
Derecho de Petición	6233	7829	8069
Debido proceso	1715	1992	1953
Seguridad social	1125	1363	1450
Mínimo vital	1056	1232	1225
Otros	1669	1798	1481

Tabla 9. Derechos fundamentales tutelados

Egresos efectivos: En el 2024, aumentaron un 10,31% en comparación al 2023 y un 28,5% en relación al 2022, reflejando el acceso y administración oportuna del servicio de justicia; comportamiento que se atribuye al fortalecimiento de los despachos mediante la adopción de medidas transitorias y por la puesta en funcionamiento de los diez despachos judiciales creados en el [Acuerdo PCSJA23-12124](#).

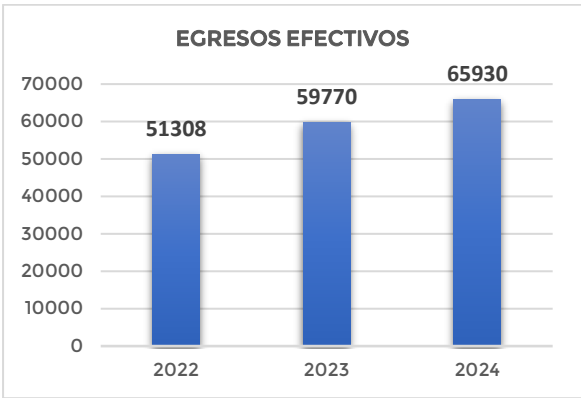


Gráfico 19. Egresas efectivos

Inventario final: Las condiciones anteriormente descritas permitieron disminuir el inventario final total en un 2,88% en comparación del año 2023, y en un 0,89% con el 2022, esperando que, con el seguimiento adecuado, la estabilización

de los nuevos despachos judiciales y la continuidad de los procesos de reordenamiento en el distrito, la tendencia continúe hacia la baja para el siguiente periodo:

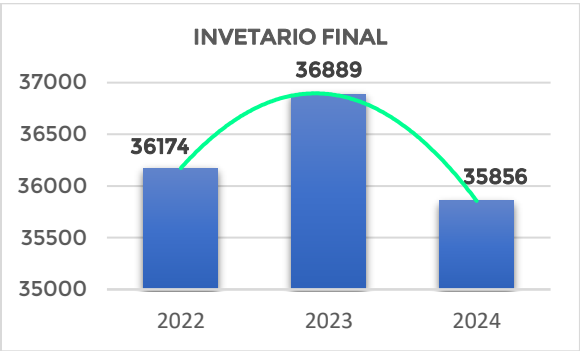


Gráfico 20. Inventario final

3.5.1 Gestión Judicial de los Tribunales

Jurisdicción Ordinaria

1. Procesos por especialidad Ingresos efectivos: La tendencia de aumento en la demanda de justicia se confirma al revisar los datos de la Jurisdicción Ordinaria:

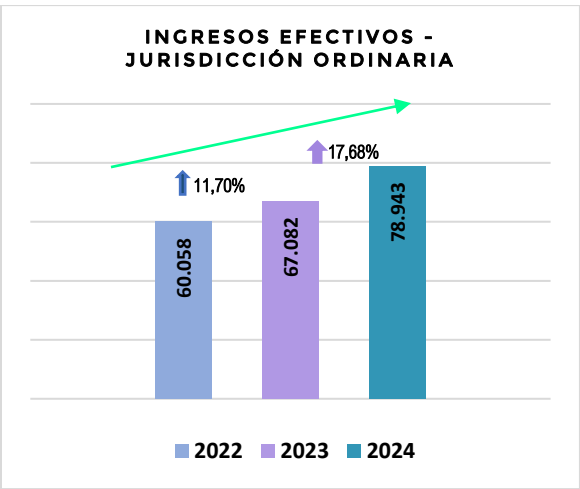


Gráfico 21. Ingresos efectivos jurisdicción ordinaria

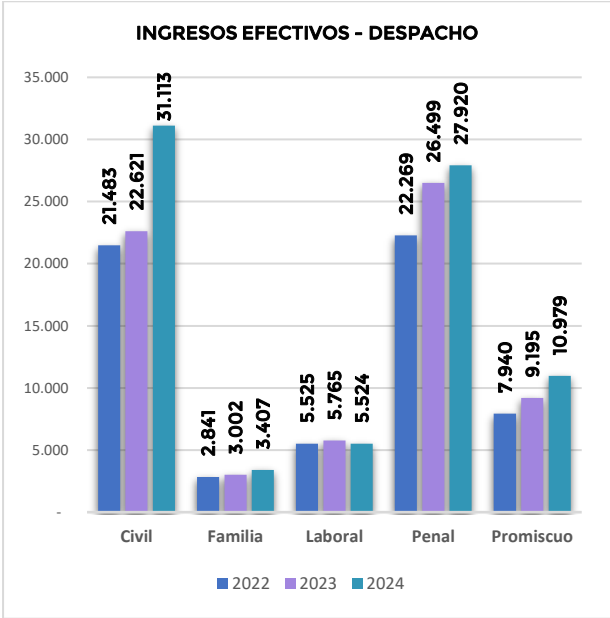


Gráfico 22. Ingresos efectivos despacho

Especialidad	2022 - 2023	2023 - 2024	2022 - 2024
Civil	5,30%	37,54%	44,83%
Familia	5,67%	13,49%	19,92%
Laboral	4,34%	-4,18%	-0,02%
Penal	19,00%	5,36%	25,38%
Promiscuo	15,81%	19,40%	38,27%
Total	11,70%	17,68%	31,44%

Tabla 10. Incremento porcentual

2023-2024: En laboral y penal la variación estuvo dentro de un margen del -4.18% y 5.36%, en forma respectiva. El mayor incremento de casos se materializó en las especialidades civil (37.54%) y familia (13.49%), así como en los juzgados promiscuos (19.40%).

Comparados los ingresos efectivos en civil, periodo 2023-2024, la variación más significativa se encuentra en los procesos ejecutivos:

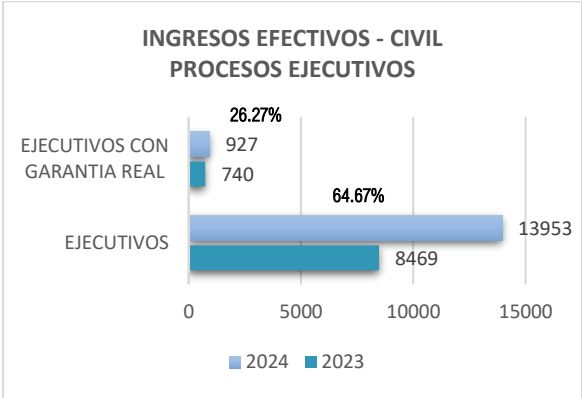


Gráfico 23. Ingresos efectivos civil procesos ejecutivos

Tipo proceso	2023	2024
Ejecutivos	8469	13953
Ejecutivos con garantía real	740	927
Total	9209	14880

Tabla 11. Ingresos efectivos más significativos

Por su impacto en la especialidad civil, también merece mención el comportamiento de las acciones populares.

DESPACHO	2022	2023	2024
TSP	258	474	520
Juzgados civiles	2.995	298	141
Juzgados promiscuos	91	33	14
TOTAL	3.344	805	675

Tabla 12. Ingresos efectivos acciones populares.

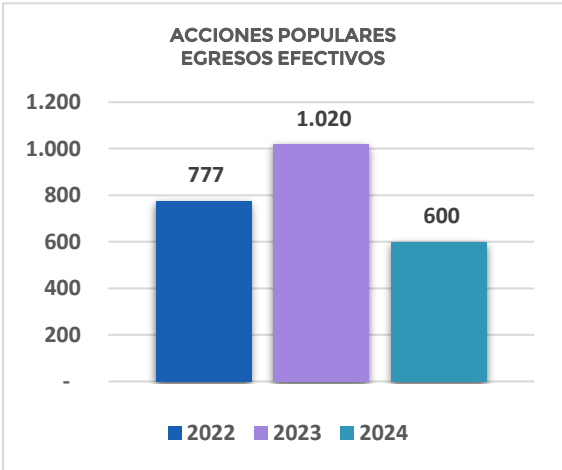


Gráfico 24. Egresos efectivos acciones populares

DESPACHO	2022	2023	2024
TSP	89	80	8
Juzgados civiles	985	205	21
Juzgados promiscuos	26	12	14
TOTAL	1.100	297	43

Tabla 13. Inventario final acciones populares con tramite.

Egresos efectivos: La revisión de los datos de la jurisdicción ordinaria también permite concluir una tendencia general al aumento en su productividad.

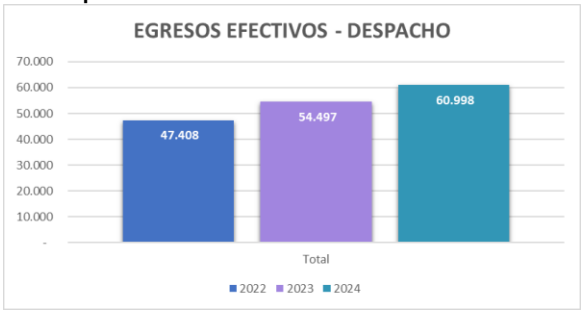


Gráfico 25. Egresos efectivos jurisdicción ordinaria

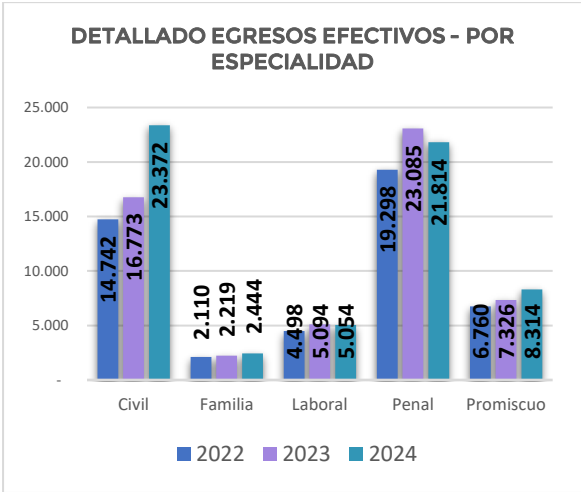


Gráfico 26. Egresos efectivos especialidades

Incremento % Egresos efectivos especialidades	2022 - 2023	2023 - 2024	2022 - 2024
Civil	13,78%	39,34%	58,54%
Familia	5,17%	10,14%	15,83%
Laboral	13,25%	-0,79%	12,36%
Penal	19,62%	-5,51%	13,04%
Promiscuo	8,37%	13,49%	22,99%
Total	14,95%	11,93%	28,67%

Tabla 14. Incrementos porcentuales por especialidad.

2022-2023: Los egresos efectivos incrementaron en todas las especialidades.

2023-2024: Los egresos efectivos en Laboral se mantienen; Civil, familia y promiscuos continúan en ascenso. Penal marcó un leve descenso en la cantidad de egresos efectivos.

Inventarios finales: ¿Cómo impacta esa demanda de justicia creciente y los índices de productividad a los inventarios finales?

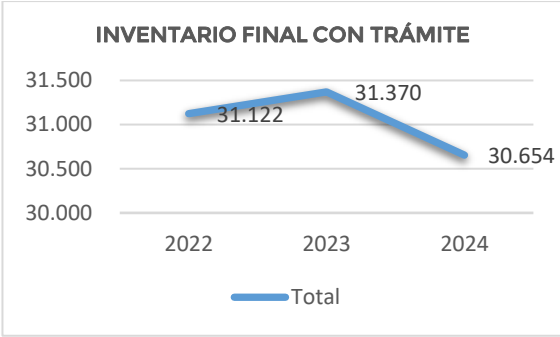


Gráfico 27. Inventario final con tramite

Especialidad	2022	2023	2024
Civil	11.806	12.290	11.422
Familia	1.753	1.654	1.574
Laboral	4.263	3.947	3.670
Penal	11.388	11.260	11.391
Promiscuo	1.912	2.219	2.597
Total	31.122	1.370	30.654

Tabla 15. Detallado Inv. final con trámite por especialidad.

ESPECIALIDAD	2022 - 2023	2023 - 2024	2022 - 2024
Civil	4,10%	-7,06%	-3,25%
Familia	-5,65%	-4,84%	-10,21%
Laboral	-7,41%	-7,02%	-13,91%
Penal	-1,12%	1,16%	0,03%
Promiscuo	16,06%	17,03%	35,83%
Total	0,80%	-2,28%	-1,50%

Tabla 16. Incremento porcentual Inv. Final por especialidad

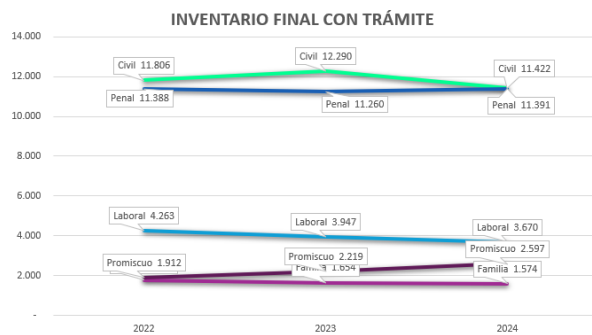


Gráfico 28. Inventario final con trámite por especialidad

2. Acciones de tutela: Se presentan los datos totales para la jurisdicción ordinaria que, para estos efectos, opera funcionalmente como jurisdicción constitucional.

Ingresos efectivos:

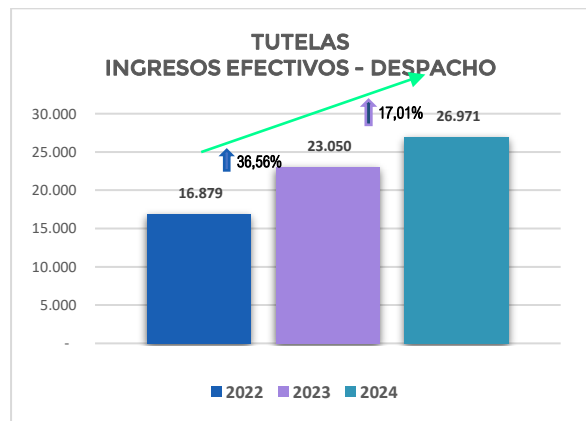


Gráfico 29. Ingresos efectivos (Tutelas)

Teniendo en cuenta los ingresos de las acciones de tutela para los años mencionados, los principales derechos fundamentales tutelados fueron:

	2022	2023	2024
Salud	5839	9699	13530
Derecho de Petición	5856	7474	7684
Debido proceso	1599	1820	1815
Seguridad social	1005	1231	1354
Mínimo vital	1013	1197	1193

Tabla 17. Principales derechos fundamentales tutelados

Conocidos los derechos fundamentales que con mayor frecuencia motivan la presentación de acciones de tutela, resulta pertinente analizar la respuesta del juez de tutela frente a su presunta vulneración. Además, comparar los dos derechos fundamentales más recurrentes (salud y petición), con el ejercicio de acciones de tutela en contra de providencias judiciales.

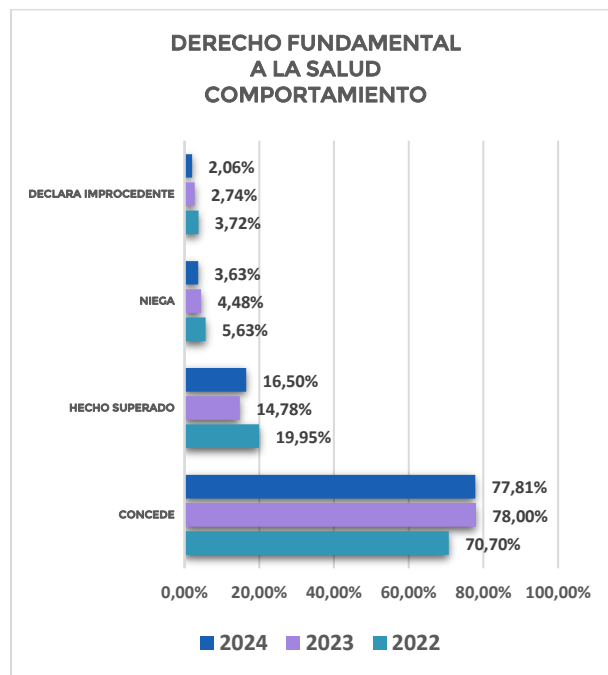


Gráfico 30. Derecho fundamental a la salud

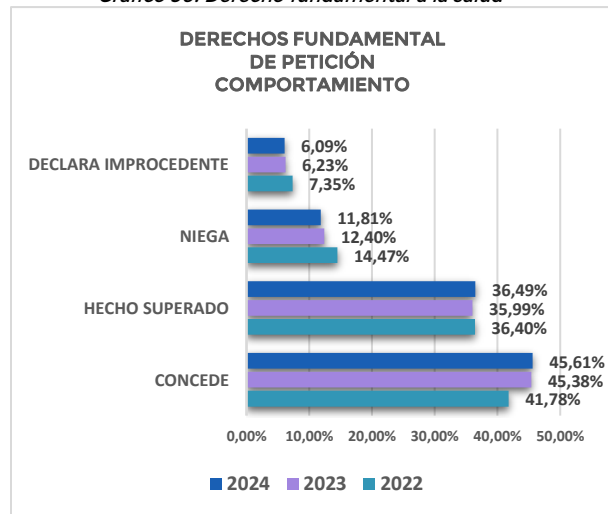


Gráfico 31. Derecho fundamental de petición.

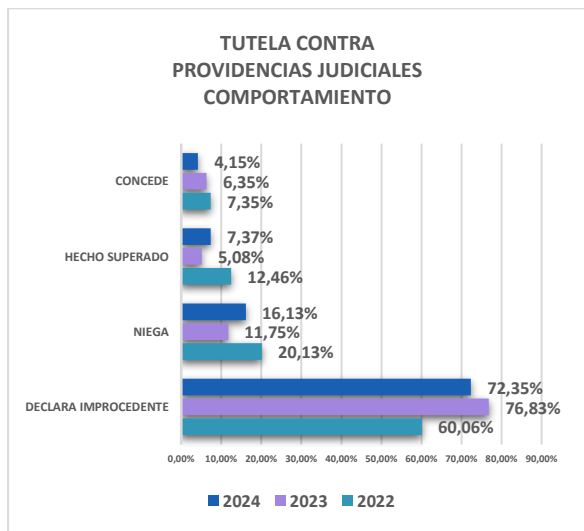


Gráfico 32. Tutela contra providencias judiciales

Jurisdicción Administrativa

1. Movimiento de procesos



Gráfico 33. Inventario inicial con trámite

Para el 2024 se evidencia una disminución del 3,4% en inventario inicial con trámite en comparación al 2023.



Gráfico 34 Ingresos efectivos por año

Para el 2024 se evidencia disminución del 16% en los ingresos en comparación al 2023.



Gráfico 35. Egresos efectivos por año

Para 2024 se evidencia disminución del 15% en los egresos.



Gráfico 36. Inventario final

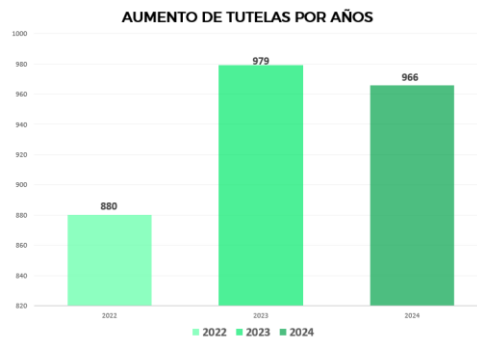


Gráfico 37. Aumento tutelas por año

Teniendo en cuenta los ingresos de las acciones de tutela para los años mencionados, los principales derechos fundamentales tutelados fueron :

	2022	2023	2024
Salud	130	194	229
Derecho de Petición	377	355	385
Debido proceso	116	172	138
Seguridad social	120	132	96
Otros derechos	73	58	51

Tabla 18. Derechos fundamentales.

2. Comparativo TCAR vs PAIS

		2022	2023	2024*
NACIONAL	Ingreso promedio/mes/despacho	35	40	37
	Egreso promedio/mes/despacho	26	31	29
	Inventario	419	417	373
TCAR	Ingreso promedio/mes/despacho	31	45	36
	Egreso promedio/mes/despacho	27	42	35
	Inventario	274	270	252

Tabla 19. Inventario nacional vs TCAR

Se mantiene el nivel de inventario de procesos con un alto nivel de egreso efectivo. Los ingresos con una tendencia semejante a la media nacional, con egresos por encima.

DECISIONES 2024 POR MEDIO DE CONTROL - TCAR

CONSTITUCIONALES				
Acción	Sentencia			
	Accede	Niega	Otro	Total
Grupo	1	0	0	1
Cumplimiento	28	14	34	76
Populares	16	3	0	19
Tutela	82	49	0	131
Subtotal	127	66	34	227

Tabla 20. TCAR constitucionales.

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO				
Tema	Sentencia			
	Accede	Niega	Otro	Total
Contrato realidad	64	8	0	72
Lesividad	8	13	0	21
Pensiones	33	9	0	42
Pensión invalidez	3	2	0	5
Sanción mora docentes	94	58	0	152
Sanción mora ley 50 de 1990	0	60	0	60
Sustitución pensional- post mortem- sobreviviente	10	4	0	14
Tributario	10	10	0	20
Otros temas	4	4	0	8
Subtotal	226	168	0	394

Tabla 21. Nulidad y restablecimiento del derecho.

En el mayor porcentaje de sentencias del medio de control de NRD se accedieron a las pretensiones de la demanda.

REPARACIÓN DIRECTA				
Acción	Sentencia			
	Accede	Niega	Otro	Total
Falla en el servicio	13	17	0	30
Falla médica	12	9	0	21
Privación de la libertad	3	7	0	10
Responsabilidad objetiva	4	2	0	6
Subtotal	32	35	0	67

Tabla 22. Reparación directa.

En el menor porcentaje de sentencias del medio de control RD se negaron las pretensiones de la demanda.

OTROS				
Tema	Sentencias			
	Accede	Niega	Otro	Total
Perdida de investidura	0	1	0	1
Recurso de insistencia	1	2	0	3
Recurso extraordinario de revisión	0	1	0	1
Repetición	0	1	0	1
Validez acuerdo municipal	23	1	0	24
Controversias contractuales	3	4	2	9
Ejecutivos	10	0	0	10
Nulidad electoral	0	4	0	4
Nulidad simple	3	1	0	4
Subtotal	40	15	2	57

Tabla 23. Otras. decisiones

TOTALES	Sentencia			Total
	Accede	Niega	Otro	
	425	284	36	745

Tabla 24. Total Decisiones.

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

1. Ingresos efectivos: El ingreso efectivo de procesos incrementó tras la entrada en vigor del Código General Disciplinario (Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021). Desde el 13 de enero de 2021, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y sus seccionales asumieron la competencia para investigar no solo a los funcionarios judiciales, sino también a los empleados de la Rama Judicial, los auxiliares de la justicia, los jueces de paz y reconsideración, y a los empleados y funcionarios de la Fiscalía General de la Nación. Este cambio también impactó a Risaralda, aumentando los

procesos disciplinarios en el departamento.

A mayor aumento de la población objeto de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, mayor aumento de los ingresos efectivos de procesos, de ahí como se ilustra en la gráfica a continuación, que en el año 2022 entraron 546 expedientes y al año siguiente, la cifra casi que se duplicó, exactamente quedó en 1.025. Aunque para el 2024, no se alcanzó tal cifra, se recibieron 943 procesos, lo que evidencia una reducción del 8% en los ingresos en comparación al 2023, pero francamente la rebaja no fue tan significativa, apenas la diferencia fueron 82 asuntos, y la demanda sigue siendo alta para una justicia con limitados recursos humanos.



Gráfico 38. Ingresos efectivos por año

2. Egresos efectivos: La Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda logró un aumento del 33% en los egresos efectivos en 2024, resolviendo 848 casos, 283 más que en 2023. A pesar de este incremento, no se logró superar los 943 ingresos registrados, lo que refleja un desequilibrio entre casos que entran y los que se resuelven. Para mejorar la eficiencia judicial, se plantea la necesidad de crear el cargo de abogado asistente en los despachos de los Magistrados, una medida respaldada por el artículo 114 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, modificada recientemente por la Ley 2430 de 2024.

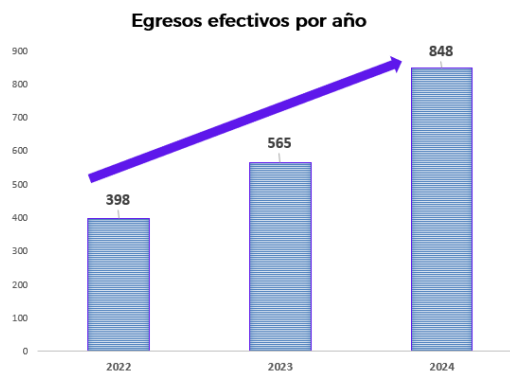


Gráfico 39. Egresos efectivos por año

3. Inventario inicial y final con trámite en la jurisdicción disciplinaria



Gráfico 40. Inventario inicial con trámite jurisdicción disciplinaria



Gráfico 41. Inventario final con trámite jurisdicción disciplinaria

Al inicio del periodo había 552 procesos sin sentencia, y al finalizar el año, quedaron 478, evidenciando una reducción en el número de casos activos. Este resultado refleja el esfuerzo de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda por atender la demanda de justicia

disciplinaria, resolviendo más casos de manera eficiente, sin descuidar los principios del proceso sancionatorio establecidos en la Ley 1952 de 2019.

3.6. Gestión financiera y presupuestal y su impacto en la infraestructura física

Se adelantaron las actividades relacionadas con los recursos financieros y presupuestales a través de la planeación, programación, ejecución, registro, seguimiento y control del Presupuesto de la Seccional a través de varias actividades así:

- a) Se elaboró el *anteproyecto de presupuesto de gastos generales e inversión*.
- b) Se elaboró el *plan anual de adquisiciones*, con sus modificaciones y actualizaciones.
- c) Se tramitaron los ajustes presupuestales (Adiciones, Reducciones, Modificaciones).
- d) Se elaboraron solicitudes de *vigencias futuras* en gastos de funcionamiento e inversión.
- e) Se constituyó el rezago presupuestal. Se alcanzó una Ejecución Presupuestal en el 2024 del: 99.36%

Ejecución Presupuestal 2023-2024	2023			2024		
	Apropiado	Comprometido	porcentual	Apropiado	Comprometido	porcentual
Gastos de personal	124784755303	111693781444	89,51%	137081593512	136254788376	99,40%
Gastos generales	8995575839	8992255321	99,96%	10519481332	10506996204	99,88%
Transferencias	115046114	1139373713	99,04%	914264408	732500859	80,12%
Inversión	3772335545	3768580071	99,90%	10366719714	10366514186	100,00%
Total	138703127801	125593990549	90,55%	158882058966	157860799625	99,36%

Tabla 25. Ejecución presupuestal 2023-2024

1. Ejecución presupuestal comparativa de inversión 2023 - 2024



Gráfico 42. Ejecución presupuestal inversión

2. Mejoramiento de la infraestructura física:

Para garantizar una justicia más cercana al ciudadano, durante la vigencia 2024 se adelantaron actividades de construcción, ampliación, adecuación de sedes judiciales a través de diferentes proyectos:

Inversión de Recurso de Infraestructura física asignados en 2024	Valor Contratado	Porcentaje
Interventoría Mantto Sedes Judiciales	\$6.728.334	0,145%
Interventoría Etapa 1 Belén de Umbria.	\$14.339.999	0,31%
Interventoría Mantto Sistema de Detección de Incendios	\$25.119.407	0,54%
Consultoría Sistemas de Capitación de Aguas Lluvias	\$32.212.966	0,69%
Interventoría Etapa II Belén de Umbria.	\$59.305.000	1,28%
Actualización Parquadero Palacio JP	\$60.342.563	1,3%
Interventoría Etapa II Belén de Umbria.	\$82.379.892	1,77%
Mantenimiento Sedes Judiciales del Distrito	\$84.104.174	1,8%
Interventoría Mantto Sedes Judiciales.	\$97.248.380	2,1%
Interventoría Ampliación Pueblo Rico.	\$124.958.047	2,69%
Suministro Aires Acondicionados	\$143.092.552	3,08%
Actualización Sistema Detección de Incendios	\$282.266.472	6,08%
Ampliación Pueblo Rico	\$972.690.722	20,96%
Etapa III Belén de Umbria.	\$1.305.178.521	28,12%
Mantenimiento Sedes Judiciales	\$1.350.758.971	29,11%
Total	\$4.640.726.000	100%

Tabla 26. Proyectos infraestructura física 2024

Construcción Palacio de Justicia de Belén de Umbria



Figura 10. Palacio de justicia Belén de Umbría

Construcción Palacio de Justicia de Pueblo Rico



Figura 11. Diseño palacio Pueblo Rico

Mantenimiento Preventivo De Las Sedes Judiciales



Figura 12. Mantenimiento sedes

Actualización y mantenimiento sistema de detección de incendios



Figura 13. Mantenimiento sistema de incendios

Instalación aires acondicionados



Figura 14. Instalación de aires acondicionados

3.7. Programa de servidor judicial más feliz

Los resultados de dicho programa se basan en la detección, recolección y análisis de necesidades y requerimientos identificados en:

- Vigilancia epidemiológica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Batería de riesgo psicosocial.
- Encuesta de necesidades y propuestas diligenciadas por los servidores.
- Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026.
- Plan Nacional de Bienestar Social.

El Programa de Bienestar tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los servidores judiciales mediante un enfoque

integral que abarca diversas dimensiones claves para su desarrollo personal y profesional. En este sentido, se considera fundamental medir los índices de gestión y de rendimiento, así como gestionar eficazmente las diferentes dimensiones que constituyen el programa.

DIMENSIÓN	OBJETIVO
Física	Fomenta la actividad física a través de deportes, caminatas y programas de salud física.
Social/política	Promueve la integración social mediante celebraciones y actividades que mejoran el clima laboral.
Cognitiva:	Ofrece talleres para fortalecer habilidades mentales como memoria y atención.
Emocional/ Afectiva	Apoya la salud emocional con asesorías psicológicas y actividades de integración familiar.
Comunicativa/ Lingüística:	Desarrolla habilidades en comunicación, liderazgo y gestión del tiempo.
Espiritual/ Trascendental	Promueve el bienestar a través de prácticas como yoga y meditación.
Estética	Fomenta el autocuidado con campañas sobre salud de la piel y bienestar personal.
Ética/Moral:	Refuerza los valores institucionales mediante campañas de ética y responsabilidad.

Tabla 27. Dimensiones estratégicas

Durante el 2024, el total de recursos asignados fue de \$1.026.441.239. La ejecución presupuestal alcanzó \$1.026.260.434, lo que representa un 99.98% de ejecución, demostrando una correcta y eficiente utilización de los recursos disponibles.

Satisfacción: Se realizaron 646 encuestas a los beneficiarios de los programas, de las cuales 636 fueron calificadas como 'excelente' o 'bueno', lo que refleja un nivel de satisfacción del 98.45% de los participantes.

Cumplimiento: Se programaron un total de 40 actividades para el año que fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un 100% de cumplimiento.

Participación: Se esperaba la asistencia de 17.819 servidores judiciales a las actividades programadas; sin embargo, la participación final fue de 18.344 servidores, lo que

representa una participación del 103.1%, superando las expectativas de asistencia.

Cobertura: El programa alcanzó una cobertura del 68.94% en 2024, lo que representa un incremento con respecto al 61.39% alcanzado en 2023, reflejando un esfuerzo creciente por llegar a más servidores.

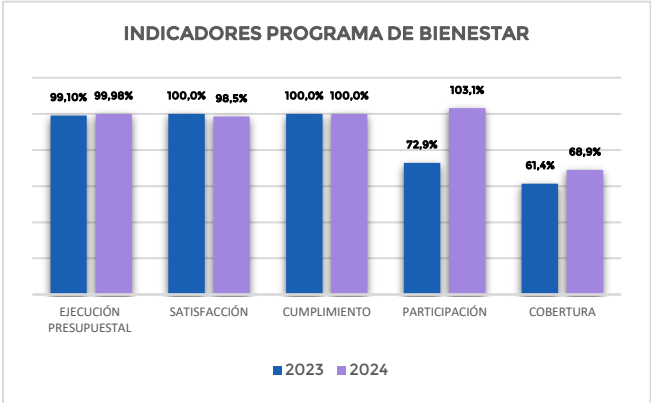


Gráfico 43. Indicadores programa Bienestar

Índice de masa corporal: Se llevó a cabo un análisis del estado de salud de los servidores judiciales, con el propósito de evaluar el impacto de las iniciativas promovidas para mejorar su bienestar. Para ello, se realizó una medición del Índice de Masa Corporal (IMC) en dos momentos: un diagnóstico inicial con una muestra de 97 servidores judiciales pertenecientes a las diferentes escuelas de formación y una reevaluación final con 63 servidores, arrojando los siguientes resultados:

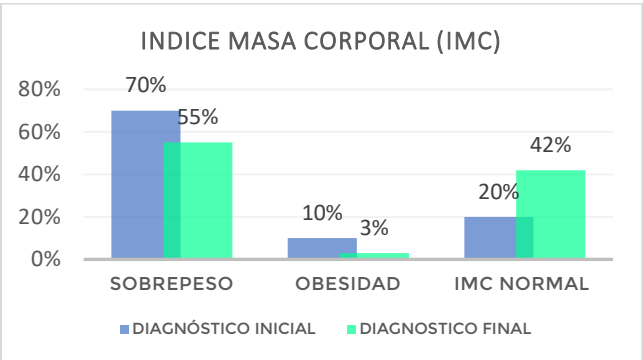


Gráfico 44. Índice de masa corporal

Medición de Sintomatología: Como parte del programa *Corrección Postural*, se llevó a cabo una evaluación del estado de salud de los servidores judiciales con el objetivo de identificar y mitigar síntomas asociados a la postura y el estrés laboral. En el diagnóstico inicial, se analizó una muestra de 305 servidores, evidenciando que el 85% presentaba niveles significativos de estrés, mientras que otros reportaban dolor o una combinación de ambos síntomas.

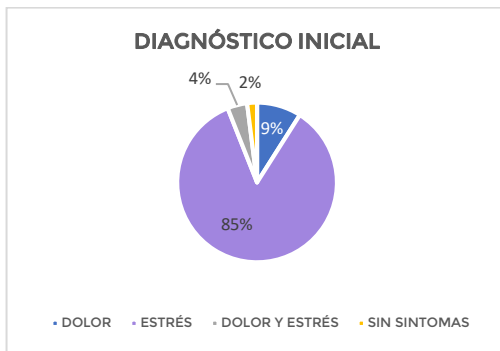


Gráfico 45. Sintomatología diagnóstico inicial

Tras la implementación de estrategias enfocadas en la mejora postural y el bienestar físico, se realizó una reevaluación con 215 servidores judiciales, obteniendo los siguientes resultados:

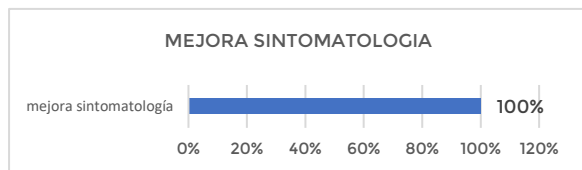


Gráfico 46. Sintomatología diagnóstico final



Figura15. Programa servidor judicial mas feliz

4. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	13 de marzo de 2025
Hora:	10:30 a.m.
Enlace	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzEzNTIyYWEtMTI0OS00ZmNkLTk0OTktNmNhYTJmMDM5Zjlx%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227fd63cf2-fb90-4e28-91ce-6cda207b41ec%22%7d
El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira se comprometen a garantizar espacios para la participación de la ciudadanía y grupos de valor interesados en su gestión, antes, durante y después del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas. Se propiciarán espacios para realizar preguntas e intercambiar puntos de vista sobre los temas en discusión y se responderán por escrito las preguntas que no se resolvieron durante el evento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Espacios de participación • Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. [Enlace de la encuesta] • Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. [Indicar los espacios que se abrirán en la audiencia para garantizar la participación] • Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. [Enlace de la encuesta] • Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web en el micrositio de rendición de cuentas • Correo electrónico disponible de manera permanente para la interacción y preguntas sobre el proceso de rendición de cuentas sigobiuspereira@cendoj.ramajudicial.gov.co	

5. Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda		Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	
	secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co		sigobiuspereira@cendoj.ramajudicial.gov.co
	Calle 41 N°. 7-36 Torre C. Secretaría Piso 6 - Palacio de Justicia de Pereira		Carrera 5 Bis No. 39-08
	(606) 3147694		(606) 3169011
	Ramajudicialpereira		
	@ramajudicialpereira		
	@Comunicaciones Rama Judicial Pereira		